



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

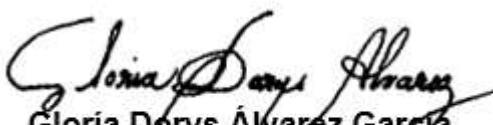
Expediente N°: 11001-33-36-033-2015-00187-00
Demandante: Carlos Andrés Meza Acosta
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección B, en providencia de 29 de julio de 2022, a través de la cual revocó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 21 de agosto de 2021.

Por Secretaría, realícese la liquidación de costas, teniendo en cuenta la fijación de agencias en derecho realizada, por la citada corporación, para ambas instancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez